



Acta No. 002

En San Juan de Pasto, siendo las 6:00 p.m., del día viernes 02 de enero de 2026, se reunieron los concejales con el fin de realizar la sesión ordinaria correspondiente a la fecha.

La presidencia ordena llamar a lista a la que respondieron:

ACOSTA SANTACRUZ CARLOS ANDRES, BASTIDAS CUMBAL JESÚS ANTONIO, BURBANO GUERRA JUAN PABLO, CERÓN LEYTON OMAR VIRGILIO, CRIOLLO RIVADENEIRA JOSE HENRY, ERASO CUACES FRANKY ADRIAN, ENRIQUEZ CHENAS MARIO ERNESTO, FIGUEROA MORA ALVARO ANIBAL, GOMEZJURADO GARZON ALVARO JOSE, GUERRERO MATABAJOY MARIA ALEJANDRA, GUSTÍN PINCHAO BYRON ANDRES, ORTIZ MENA JORGE ANDRES, LOPEZ CABRERA BERNO ISMAEL HERNAN, MARTINEZ BENAVIDES ANDERSON FAVER, MENESES RIVADENEIRA WILLIAM ANDRES, SOLARTE MARTINEZ JOSÉ FELIX, TORRES SILVA JAVIER MAURICIO, UNIGARRO ORDOÑEZ JUAN MARCELINO. ZAMBRANO JURADO JESUS HECTOR.

Verificado el quórum reglamentario, la presidencia ordena dar lectura al orden del día establecido de la siguiente manera:

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM.
2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
3. SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA VIGENCIA 2026, POR ENCIMA DE LOS MONTES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017. PONENTE, CONCEJALA, MARÍA ALEJANDRA GUERRERO.
4. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se somete a consideración el orden del día leído y es aprobado.

2. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

El Concejál **Álvaro Figueroa** propone que el acta sea leída y aprobada por la mesa directiva y los concejales que en ella deseen participar.

Se somete a consideración la proposición y es aprobada.

3. SEGUNDO DEBATE, PROYECTO DE ACUERDO, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA EL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA VIGENCIA 2026, POR ENCIMA DE LOS MONTES ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017. PONENTE, CONCEJALA, MARÍA ALEJANDRA GUERRERO.

PRESIDENCIA manifiesta: Bueno, este es un proyecto que ya se le había dado lectura al articulado. Estaba pendiente simplemente aprobar el título. Precisamente, se tenía pendiente el CDP en la consideración que ha hecho el doctor Acosta. Entonces, quisiera saber, parte de la Administración si ya está el soporte precisamente para que, por favor, le demos lectura para aprobar el título.





Concejal ANDRES ACOSTA manifiesta: Doctor Berno, ya por parte de los funcionarios de la Secretaría, ya nos indicaron que ya estaba el CDP para que la señora Secretaria del Consejo, de lectura, y con eso se cumple todos los requisitos mínimos legales para dar aprobación a este importante proyecto de acuerdo.

SECRETARIA da lectura al Compromiso de Disponibilidad Presupuestal CDP número 202600028296.

Concejal MARIO ENRIQUEZ manifiesta: Muchas gracias, presidente. Un cordial saludo para la mesa directiva, honorables concejales, doctora María Alejandra.

Un saludo también a la doctora Pilar del equipo de trabajo. Simplemente una inquietud de forma. Lo que pasa es que en el proyecto de acuerdo que el más reciente que tengo en el correo en el que se aprobó en el anterior debate, tenía un valor que creo que es diferente a los valores de los CDP que se está leyendo en este momento. Simplemente verificar que el valor corresponde a lo que ya habíamos aprobado en el articulado. Simplemente que se revise en tanto el CDP que corresponde a los recursos del SGP y los otros recursos que corresponden a la UAPA. Para verificar los valores simplemente, presidente.

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Con el cordial saludo para la administración municipal. La duda hoy es revisar el tiempo y los montos establecidos. No sé si vaya a alcanzar para el mismo tiempo en que fue autorizado, aprobado en el primer debate, este proyecto de acuerdo el año inmediatamente anterior. Hoy, de pronto, por el ajuste del salario mínimo puede modificarse. Eso va a modificar los tiempos prácticamente para suministrar No sé por cuánto tiempo estaba. No recuerdo en el primer debate por cuánto quedó. Pero sí creo que vaya a modificarse. No sé si va a haber alguna modificación ajuste o vayan a tener que volver aquí a ajustar ese proyecto. Tienen en cuenta el salario mínimo.

Concejala MARIA ALEJANDRA GUERRERO manifiesta: Gracias, presidente. Acabamos de validar con secretaría el CDP y el proyecto de acuerdo y los valores corresponden y son iguales tanto en el proyecto aquí aprobado en el primer debate y recordemos que también ya le dimos segundo debate al articulado y ya se aprobó.

El CDP corresponde a los mismos valores. Frente al tema del ajuste, es claro que esto va a impactar seguramente en la ejecución, pero para la secretaría hoy tendría que esperarse la ejecución y yo creo que es más adelante cuando tengan que hacer algún ajuste operativo y logístico. Recordemos que en las raciones hay unos de productos industrializados otros de preparaciones en sitios y toca ver cómo este ajuste va a impactar a cada una de las modalidades.

Por lo cual yo considero, consejera Franqui, que es muy pertinente esa observación y dejémoslo en acta para que pueda quedar también como una revisión para secretaría de educación y que vuelvan cuando ya lo requieran para el tema de la Junta.

PRESIDENCIA manifiesta: Por favor le damos lectura nuevamente al recurso que está precisamente para la respuesta al doctor Mario Riquez, por favor. Sobre todo el certificado, sobre todos los valores del certificado que está.

SECRETARIA manifiesta: el certificado de disponibilidad presupuestal total disponible 26 mil 37 millones 278 mil 415 pesos que es el mismo valor del proyecto de acuerdo.





PRESIDENCIA manifiesta: Perfecto, está igual, para tranquilidad el doctor Mario Riquez. No sé si tiene la administración algo que dará a conocer a la corporación. Bueno, correcto, entonces por favor le damos lectura al título.

SECRETARIA da lectura al título, Por medio del cual se autoriza al Ejecutivo Municipal para celebrar contratos para la ejecución del Programa de Alimentación Escolar PAE en la vigencia 2026 por encima de los montos establecidos en el acuerdo 004 de 2017.

Se somete a consideración y es aprobado.

PRESIDENCIA manifiesta: ¿Aprueban el proyecto en su conjunto?, es aprobado ¿Quieren para que pase firma el señor alcalde?, es aprobado. Listo, queda aprobado el proyecto de acuerdo.

 ALCALDÍA DE PASTO	GESTION JURIDICA			
	NOMBRE DEL FORMATO: PROYECTO DE ACUERDO Y EXPOSICION DE MOTIVOS			
	VIGENCIA 16-Oct-2012	VERSIÓN 02	CODIGO GJ-F-022	CONSECUTIVO

ACUERDO No. DE 2025

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA CELEBRAR CONTRATOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PAE EN LA VIGENCIA 2026, POR ENCIMA DE LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN EL ACUERDO 004 DE 2017"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 313 de la Constitución Política las Leyes 115 y 136 de 1.994, 1098 de 2006 y 1551 de 2012,

CONSIDERANDO

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del Alcalde Municipal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos en el ordenamiento legal, cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos, se encuentra dentro del marco jurídico y es conveniente a los intereses públicos del Municipio.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Ejecutivo Municipal de Pasto, para celebrar contratos para el programa de Alimentación Escolar – PAE, hasta por el valor de **VEINTISEIS MIL TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS QUINCE PESOS MDA/MCTE (\$ 26.037.278.415) EQUIVALENTE A (18.291,03) SMLMV** por encima de los montos reglamentados en el Acuerdo 004 de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los del año dos mil veinticuatro (2025).

ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

PRESENTADO POR:

NICOLAS MARTIN TORO MUÑOZ
Alcalde Municipal de Pasto

DRA PIEDAD FIGUEROA manifiesta: Muy buena noche a la mesa principal.





Nuestra felicitación al doctor Berno, al doctor Mauricio y al doctor Álvaro José. Darles nuestro saludo de felicitación, pero también a todos y cada uno de los concejales desearles un año 2026 lleno de bendiciones y prosperidad. Decirles que esta noche, por supuesto, para la Secretaría de Educación y para la Administración Municipal, especialmente para nuestro alcalde, el doctor Nicolás Toro, es una noche que representa la tranquilidad y la alegría para las 44 mil familias que tenemos con niños matriculados en nuestras instituciones.

Agradecerles a ustedes todo el apoyo que nos han prestado y confiamos que este año, con la bendición de Dios y de nuestra madre, la Virgen María, podamos caminar también por estos rumbos que nos han dado buenos resultados. También agradecer de antemano la colaboración que la nueva mesa pueda prestarnos por cuanto vamos a necesitar y seguir de la mano con todos y cada uno de ustedes. De igual manera, siempre las puertas abiertas en la Secretaría de Educación cuando ustedes necesiten y quieran visitarnos.

Muchísimas gracias para todos. Feliz año 2026.

4. PROPOSICIONES Y VARIOS-

Concejal FRANKY ERASO manifiesta: Qué probabilidad habría de que el 13, que retomamos nuevamente las sesiones, la sesión del 13, sea en hora de la tarde, presidente.

Se somete a consideración y es aprobado.

Concejal JUAN MARCELINO UNIGARRO manifiesta: Para dejar una constancia aquí en el Consejo Municipal de Pasto, mi alegría por la nueva decisión del presidente de la República, el doctor Gustavo Petro, por haber aprobado para los trabajadores de este país un salario mínimo que se acerca por fin a una justicia laboral. Eso lo había determinado la Organización Internacional del Trabajo, que vamos avanzando hacia un trabajo decente en Colombia. Y está comprobado que cuando el trabajador tiene la posibilidad de invertir un poquito más, se dinamiza la economía en Colombia.

Entonces, satisfacción muy importante para mí de que por fin estemos avanzando en salarios mínimos dignos. Pues hay muchas personas que no les gusta este tema, que les gusta solamente recibir, recibir y recibir, y no les gusta que el pueblo colombiano, el trabajador, también tenga la posibilidad de tener una mejor calidad de vida frente al salario mínimo. Muchas gracias.

Habiéndose agotado el orden del día, se da por terminada la sesión correspondiente a la fecha y se cita para el día martes 13 de enero 2026 a las 6:00 p.m.

BERNO HERNAN LOPEZ CABRERA
Presidente Concejo Municipal

AYDE ELIANA CORAL
Secretaría General

Proyectado por: Nicole A. Chacón Guerrero
Auxiliar de Actas

